



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

12 OCT 2023

SEGEPLAN
RECEPCION

12 OCT 2023

OE-DIPLAN/CIV 634-2023/ta
Guatemala, 05 de octubre de 2023

Firma: [Signature] Hora: 11:36 AM NOMBRE: [Signature]
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTA-
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
12 OCT 2023

A las 10:49 Hrs. Letras [Signature]

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

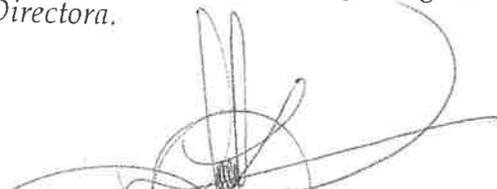
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/09/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	417-2023	Q 46,915.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	419-2023	Q 957,380.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	420-2023	Q 150.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	421-2023	Q 373.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
13/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	422-2023	Q 7,436,426.00	INTRA 2	Funcionamiento SI, modifica metas CO2F 1052
19/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	439-2023	Q 50,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1060
19/09/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	440-2023	Q 118,144.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
20/09/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	444-2023	Q 180,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/09/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	446-2023	Q 3,151,488.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
22/09/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	449-2023	Q 185,347.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
22/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	450-2023	Q 839,430.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
26/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	455-2023	Q 100,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



OF. DIPLAN/CIV 634-2023/ta
Guatemala, 05 de octubre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/09/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	417-2023	Q 46,915.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	419-2023	Q 957,380.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	420-2023	Q 150.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	421-2023	Q 373.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
13/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	422-2023	Q 7,436,426.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1052
19/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	439-2023	Q 50,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1060
19/09/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	440-2023	Q 118,144.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
20/09/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	444-2023	Q 180,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/09/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	446-2023	Q 3,151,488.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
22/09/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	449-2023	Q 185,347.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
22/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	450-2023	Q 839,430.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
26/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	455-2023	Q 100,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

<input type="checkbox"/>	480	12/09/2023	52664485	DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FORPVI- REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -STI-	ERRADO	9,821.00	0.00	INTRA2	25/09/2023	PRESDAF-198-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	479	12/09/2023	52664411	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 09 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECCIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTRATO Y SUPERVISIÓN DE CABLE, UICOSU-	FINALIZADO	373.00	373.00	INTRA2	25/09/2023	PRESDAF-198-2023
<input type="checkbox"/>	478	12/09/2023	526684318	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -LUCEE-	FINALIZADO	7,436,426.00	7,436,426.00	INTRA2	25/09/2023	PRESDAF-198-2023
<input type="checkbox"/>	477	12/09/2023	526684170	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-	FINALIZADO	150.00	150.00	INTRA2	25/09/2023	PRESDAF-198-2023
<input type="checkbox"/>	476	12/09/2023	52664012	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECCIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVAL-	FINALIZADO	957,380.00	957,380.00	INTRA2	25/09/2023	PRESDAF-198-2023
<input type="checkbox"/>	475	12/09/2023	52663827	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	RECHAZADO PRESUPUESTO	6,271.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	474	11/09/2023	52671570	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PRG 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON FTE 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION ENTRE MINTRAB Y EL CIV A TRAVÉS DE LA LUCEE PARA LA PLANIFICACIÓN CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO EN ZONA TRECE CIUDAD DE GUATEMALA	ENVÍO PRESUPUESTO	200,000.00	0.00	INTER		



Guatemala,
12 de septiembre de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 421-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.*

CONSIDERANDO: *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 25 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de trescientos setenta y tres quetzales exactos (Q.373.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.




**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Módulos

Clasificador	Fecha	Código	Descripción	Estado	Valor	Fecha	Valor	Fecha
<input type="checkbox"/>	480	12/09/2023	52684485	REGISTRADO	9,821.00	0.00	0.00	INTRA2
CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DE ACUERDO 367- 2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SI1- REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DE ACUERDO 367- 2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU- REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DE ACUERDO 367- 2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON								
<input checked="" type="checkbox"/>	479	12/09/2023	52684411	ENVIADO PRESUPUESTO	373.00	0.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	478	12/09/2023	52684318	REGISTRADO	7,436,426.00	0.00	0.00	INTRA2

Oficio **UNCOSU-PLAN-058-2023/GAHB/jcyc**
Guatemala, 06 de septiembre de 2023

Licenciado Iván López Mayorga
Director:
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



Respetable Licenciado.

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago referencia al seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, provenientes del programa 21 Servicios de Cable por Televisión, de los Centros de Costo 1303, "Administrativo Financiero".

En seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Planificación, atiende lo requerido por parte del departamento financiero, de fecha 05 de septiembre de 2023, en donde instruye la reprogramación presupuestaria Tipo Intra 2. **Debito** por la cantidad de Trescientos setenta y tres quetzales exactos (Q 373.00), del grupo de gastos, 100 "Servicios no Personales", provenientes del Programa 21 "Servicios de cable por televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro" con afectación específica en la actividad 1 "Dirección y Coordinación", en el renglón 214 "Productos agroforestales, madera corcho y sus manufacturas", de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- y **Crédito** en el renglón 195 "Impuestos, derechos y tasas", la cantidad de trescientos setenta y tres quetzales exactos (Q 373.00), del grupo de gastos, 200 "Materiales y suministros", provenientes del Programa 21 "Servicios de cable por televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro" con afectación específica en la actividad 1 "Dirección y Coordinación", de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para regularizar saldos negativos. Y al documento Resolución Interna planificación N0. 018-2023, emitido y autorizado por el señor director de la -UNCOSU-. Con el objeto de darle cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprueba la Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Artículo tres, Niveles de control de la ejecución del Presupuesto,

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.018-2023, de fecha 05 de septiembre 2023, comprobantes de Reprogramación en SIGES y justificación, para sustentar la asignación ya mencionada, para este Ejercicio Fiscal. Así mismo las copias de los oficios mencionados en el presente.

Hago propicia la oportunidad para suscribirnos de usted, con muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Julio Cesar Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



Lic. Gustavo Adolfo Mendez Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 018-2023

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República de Guatemala, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, con base en el Artículo 1, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y el artículo 5, de modificación de metas físicas. Con vigencia para el ejercicio fiscal 2023.

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente resolución interna, para la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 2 en la que, con el objetivo de regularizar saldos negativos cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" y Artículo 3, **Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto.** AUTORIZA: EL PLANTEAMIENTO PARA LA REPROGRAMACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN DÉBITOS EN LA ACTIVIDAD 1 DEL CENTRO DE COSTO 1303 "Dirección y Coordinación", en el Renglón 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas" por la cantidad de Trescientos setenta y tres quetzales exactos, (Q 373.00). Y CREDITOS EN LA ACTIVIDAD 1 DEL CENTRO DE COSTO 1303, "Dirección y Coordinación", en renglón 195 "Impuestos, derechos y tasas", la cantidad de trescientos setenta y tres quetzales exactos (Q 373.00) para debitarse del grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" y acreditarse en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales", provenientes del programa 21 "Servicios de Televisión por Cable" y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad. No modifica las metas físicas, establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2023.

SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 05 de septiembre de 2023.


Gustavo Antonio Hernández Barrera
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Avenida Reforma 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco

PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Síguenos en   Unidad de Control y Supervisión de Cable -www.uncosu.gov.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 5/09/2023
		HORA : 16:53.53
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-373.00	0.00
000-024-0001			Dirección y coordinación						
	21	00	000	001	000	200	29	-373.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								373.00	0.00
000-024-0001			Dirección y coordinación						
	21	00	000	001	000	100	29	373.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación	-373.00	373.00
Total		-373.00	373.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-373.00	373.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-373.00	373.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-373.00	373.00
Total	-373.00	373.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de la reprogramación de productos y subproductos por centro de costo de la UNCOSU, con el objeto de regularizar los saldos negativos del mes de agosto de 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 5/09/2023
		HORA : 16:53.53
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO /									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO /									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION /									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica metas	
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas	

Centro Costo Consolidados
1303-21;

DESCRIPCIÓN	Consolidación de la reprogramación de productos y subproductos por centro de costo de la UNCOSU, con el objeto de regularizar los saldos negativos del mes de agosto de 2023.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO


 Lic. Julio Cesar Yac Castillo
 Planificación
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 UNCOSU
 FIRMA


 FIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 208

FECHA: 06 de septiembre 2023

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 2

MONTO EN NÚMEROS: Q373.00

MONTO EN LETRAS (Q): Trescientos setenta y tres

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Resolución 018 emitido por: Dirección.

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT			DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
0	24	21	1	Dirección Y Coordinación							Evento	
0	24	1	21	1	Dirección Y Coordinación	Q373.00	Q373.00				Evento	No modifica metas físicas, por ser un movimiento que tiene objetivo regularizar saldos negativos.
TOTAL						Q373.00	Q373.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Centro de costo 1303, "Dirección y Coordinación".

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Lic. Julio Cesar Tac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Lic. Guzmán Rodolfo Heredia Barrantes
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Avenida Reforma 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco
PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Síguenos en   Unidad de Control y Supervisión de Cable -www.uncosu.gob.gt

PRESUPUESTO-UNCOSU-74-2023
Guatemala, 05 de septiembre de 2023

Director

Licenciado Walter Rosendo González García

Dirección de Administración Financiera, DAF

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de Reprogramación de Subproductos por Centro de costo en el Sistema Informático de Gestión SIGES Número 25, para la Regularización de Saldos Negativos de la UNCOSU del mes de agosto 2023, por un monto de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 373.00), con débito del grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" y crédito al grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR

Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Vo. Bo.


Lic. Gustavo Adolfo Hernández Barrera
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

C. c. Archivo



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTO POR CENTRO DE COSTO

Mediante la presente reprogramación de subproductos por centro de costo tipo INTRA2, se realiza el siguiente planteamiento por un monto de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (Q. 373.00)**, para debitarse del grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" y acreditarse al grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" con el objetivo de regularizar saldos negativos.

JUSTIFICACION DE DÉBITOS

Actividad 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"
Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión"
Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"

Renglón 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas"
Q. 373.00

Se solicita el débito del renglón presupuestario 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas", en virtud que en el Plan Anual de Compras, no se tiene programada en el tercer cuatrimestre alguna adquisición que afecte el renglón presupuestario, motivo por el cual es factible realizar la reprogramación para modificación en débito.


Abner Guzmán Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Gustavo Alberto Hernández Barrera
DISEÑADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



JUSTIFICACIÓN

Cumpliendo con lo establecido en el **Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022**, que aprueba la **Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado** Artículo 3. **Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto**, "la insuficiencia de los créditos presupuestarios que se generan en los renglones de gasto no impedirán la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse que al treinta y uno de diciembre todas las insuficiencias estén debidamente regularizadas".

En función de ello la UNCCOSU ha realizado el análisis de los renglones presupuestarios que hayan causado sobregiro en el mes de agosto, considerando los créditos para regularizar los saldos negativos, y así darle cumplimiento a lo establecido.

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCCOSU

Gustavo Antonio Hernández Barrera
DISCRETO
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCCOSU



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO

Actividad 1 “DIRECCION Y COORDINACION”

Programa 21 “Servicios de Cable por Televisión”

Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”

Renglón 195 “Impuestos, derechos y tasas”

Q. 373.00

Se solicita el crédito del renglón presupuestario derivado del sobregiro ocasionado por los gastos que se realizaron en el pago de impuestos anual de circulación de dos vehículos de la UNCOSU ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.


Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


José Osvaldo Pérez Hernández Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



RESOLUCIÓN No. 017-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Decreto número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo indicado en los artículos 1, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **UNCOSU** puede ejecutar. Así como el Artículo 32, numeral 2, literal a) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Director de la "Unidad de Control y Supervisión" -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos tipo INTRA2 mediante Resolución para la Regularización de Saldos Negativos del mes de agosto, en créditos al grupo de gasto de gasto 100 "Servicios No Personales", y débitos al grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 373.00), provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Guatemala, 05 de septiembre del 2023


Director
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 5/09/2023
		HORA : 16:53.53
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-373.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación	21	00	000	001	000	200	29	-373.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								373.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación	21	00	000	001	000	100	29	373.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-024-0001 Dirección y coordinación	-373.00	373.00
Total	-373.00	373.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-373.00	373.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-373.00	373.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-373.00	373.00
Total	-373.00	373.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de la reprogramación de productos y subproductos por centro de costo de la UNCOSU, con el objeto de regularizar los saldos negativos del mes de agosto de 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 5/09/2023
		HORA : 16:53.53
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica metas	
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas	

Centro Costo Consolidados
1303-21;

DESCRIPCIÓN Consolidación de la reprogramación de productos y subproductos por centro de costo de la UNCOSU, con el objeto de regularizar los saldos negativos del mes de agosto de 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA


Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU
FIRMA